



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución N° 546/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Goya, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1738 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1691 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-.

Que la Facultad Regional Resistencia ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por la Ordenanza N° 1738.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional Resistencia y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"



ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Resistencia el dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Goya, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1691, para dos cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2020.

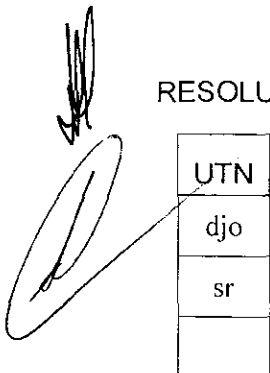
ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Goya, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Resistencia.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

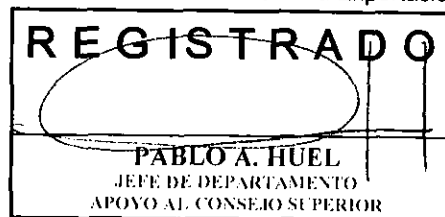
RESOLUCIÓN N° 1670/2019



UTN
djo
sr

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1670/2019

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA  
DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA  
- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -  
(en la Extensión Áulica Goya)**

**1.- COORDINADORA DE LA CARRERA**

Mirtha Eve GIOVANNINI

- Especialista en Docencia Universitaria (UTN)
- Analista de Sistemas (UTN)

**2.- COORDINADORA EN LA EXTENSIÓN ÁULICA GOYA**

Laura Alejandra SEGOVIA

- Especialista en Didáctica y Curriculum (UNNE)
- Especialista en Educación y Nuevas Tecnologías (ME)
- Diplomada en Gobernanza de Internet (UdeSA)
- Diplomada Superior en Producción de Materiales para Educación a Distancia (UTN)
- Profesora Universitaria en Ciencias de la Educación (UCP)
- Licenciada en Ciencias de la Educación (UCP)

**3.- CUERPO DOCENTE**

Sonia Balbina RAFFIN

- Posgrado en Investigación Educativa (UNCo)
- Profesora en Filosofía (UNNE)

Luis Alejandro ARZAMENDIA

- Especialista en Ingeniería en Calidad (UTN)
- Especialista en Docencia Universitaria (UTN)
- Ingeniero Electromecánico (UTN)



- María del Carmen MAUREL
  - Magister en Tecnología Informática Aplicada a la Educación (UNLP)
  - Licenciada en Tecnología Educativa (UTN)
  - Profesora en Ciencias de la Educación (UNNE)
  
- María Fabiana del Carmen IURICH
  - Especialista en Docencia Universitaria (UNNE)
  - Profesora en Ciencias de la Educación (UNNE)
  
- Sandra Désirée IGLESIAS
  - Licenciada en Administración Rural (UTN)
  
- Paola Edith PIANA
  - Especialista en Educación y TIC (ME)
  - Licenciada en Tecnología Educativa (UTN)
  
- Alfredo Javier LARANGEIRA
  - Especialista en Docencia Universitaria (UTN)
  - Ingeniero Electromecánico (UTN)
  
- Verónica Andrea BOLLATI
  - Doctora en Ingeniería del Software (URJC)
  - Master Oficial en Tecnologías de la Información y Sistemas Informáticos (URJC)
  - Ingeniera en Sistemas de Información (UTN)
  
- Noelia Soledad PINTO
  - Ingeniera en Sistemas de Información (UTN)
  
- Mirta Esther CABRERA
  - Especial Preparación para el dictado de la Asignatura Inglés Técnico (UTN)
  - Profesora Ordinaria Inglés Técnico I (UTN)
  - Profesora Ordinaria Inglés Técnico II (UTN)

-----